

Expte.

DI-2340/2013-4

**Excmo. Sr. Alcalde-Presidente  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
Plaza del Pilar, 18  
50001 Zaragoza**

**Zaragoza, a 27 de febrero de 2014**

### **I.- Antecedentes**

**Primero.-** Con fecha 25 de noviembre de 2013 tuvo entrada en nuestra Institución un escrito de queja que quedó registrado con el número de referencia arriba expresado.

En el mismo, se hacía referencia a numerosos procesos selectivos pendientes de celebrar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, correspondientes a plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2006-2009, y que pese a haber transcurrido el plazo máximo fijado en el Estatuto Básico del Empleado Público no han sido ejecutadas.

En concreto, se aludía a:

- .- 392 plazas en las que no se ha convocado el proceso selectivo (2 de Administrativo, 1 agente forestal, 11 arquitectos, 3 asistentes sociales, 2 auxiliares de clínica, 1 economista, 5 inspectores de policía local, 4 maestros fontaneros, 2 oficiales, 13 oficiales albañiles, etc.)
- .- 94 plazas en las que se ha convocado el proceso selectivo, pero no

ha sido resuelto (2 arquitectos técnicos, 7 ATS/DUE, 71 oficiales de mantenimiento, 3 profesores de danza, etc.)

**Segundo.-** Examinado el escrito de queja se resolvió admitirlo a trámite y dirigirse al Ayuntamiento de Zaragoza con la finalidad de recabar la información precisa sobre las cuestiones planteadas en el mismo. En concreto, se solicitaba que se informase acerca de lo siguiente:

.- En qué estado se encuentra la tramitación y ejecución de las plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza de los años 2006-2009.

.- Cuándo se prevé terminar los procesos selectivos iniciados y convocar y resolver las plazas pendientes incluidas en dichas ofertas.

**Tercero.-** Con fecha 24 de enero de 2014 se recibió contestación de la Administración en la que, literalmente, se indicaba lo siguiente:

*“En relación al escrito del "El Justicia de Aragón" de 5 de diciembre de 2013 con referencia a esa Institución DI-234012013-4 en el que se solicita se informe sobre en que estado se encuentra la tramitación y ejecución de las plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo publico 2006-2009, he de manifestar que actualmente se están realizando los procesos selectivos, de Oficial Mantenimiento (libre, discapacitados y concurso-oposición), Maestro conductor y Maestro albañil de Promoción interna.*

*Se tiene intención de ir completando procesos conforme las asignaciones presupuestarias lo permitan”*

## **II.- Consideraciones jurídicas**

**Primera.-** Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 5 de mayo de 2006, se aprobó la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2006. Examinada la información publicada en la página web del Consistorio, se aprecia que dicha oferta incluía para su provisión por procedimiento reglado un total de 894 plazas, distribuidas en 86 categorías diferentes, encuadradas en diversos Cuerpos y Escalas.

De las plazas incluidas en la OEP de 2006, se han finalizado los procedimientos selectivos destinados a cubrir 645 plazas, quedando pendientes de finalizar, bien porque no se ha iniciado el proceso selectivo, bien porque el mismo está en trámite, un total de 249. Es decir, está pendiente de ejecutar un 27,8% de la oferta de Empleo Público de 2006 del Ayuntamiento de Zaragoza.

A su vez, por Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de mayo de 2009 se aprobó la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2009. Conforme a la misma fuente de información, dicha oferta incluyó 478 plazas, encuadradas en 70 categorías. De las plazas incluidas en la Oferta de 2009, se han resuelto los procedimientos para acceso a 129 puestos, quedando pendientes de cobertura reglada 349 plazas. Es decir, un 73% de la Oferta de Empleo Público del año 2009 del Ayuntamiento de Zaragoza está pendiente de ejecución.

**Segunda.-** Analizado lo publicado en la referida página web del Ayuntamiento de Zaragoza, se constata que las plazas pendientes de cobertura reglada, de sendas ofertas, son las siguientes:

.- Categoría de Operarios, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 49 plazas de la Oferta de 2006, y 43 de la de 2009.

.- Categoría de Subalternos, Cuerpo de Administración General: 3 plazas de la Oferta de 2009.

.- Categoría de Letrado Asesor, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica, clase técnicos superiores: 3 plazas de la OEP de 2009.

.- Categoría de Arquitectos, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 3 plazas de la OEP de 2006, 8 de la de 2009.

.- Categoría de Procurador de los Tribunales, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plazas de la OEP de 2009.

.- Categoría de Psiquiatra, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la OEP de 2009.

.- Categoría de Economista, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la Oferta de 2006.

.- Categoría de Ginecólogo, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la OEP de 2006.

.- Categoría de de Ingeniero industrial, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006.

.- Categoría de Intendente principal, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local: 1 plaza de 2006.

.- Categoría de Médico, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 2 plazas de la Oferta de

2006, 1 de la de 2009.

.- Categoría de Psicólogo, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 4 plazas de 2006.

.- Categoría de Técnico de Administración General, Cuerpo de Administración General: 12 plazas de la Oferta de 2006, 6 de la de 2009.

.- Categoría de Técnico Superior Informático, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2009.

.- Categoría de Técnico Superior Sociocultural, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2009.

.- Categoría de Arquitecto Técnico, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 2 plazas de la OEP de 2009.

.- Categoría de ATS/DUE, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 2 plazas de la OEP de 2006, 6 de la de 2009.

.- Categoría de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la OEP de 2009.

.- Categoría de Ingeniero Técnico Químico, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la OEP de 2009.

.- Categoría de Profesor (música, danza e Historia de la danza), Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 5 plazas de la Oferta de 2009.

.- Categoría de Asistente social, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 3 plazas de la Oferta de 2006.

.- Categoría de Asistente Social, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 3 plazas correspondientes a 2006.

.- Categoría de Ingeniero Técnico Agrícola, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006.

.- Categoría de Técnico medio analista información, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza de 2006.

- .- Categoría de Técnico medio de gestión de instalaciones deportivos, analista información, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 6 plazas de la Oferta de 2009.
- .- Categoría de Técnico Medio gestión de Sistemas, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Técnico Medio de planificación familiar, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Técnico Medio de Prevención, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Técnico Medio de protocolo, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 2 plaza de 2009.
- .- Categoría de Técnico medio de gestión, Cuerpo de Administración General: 2 plazas de OEP de 2006, 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Técnico medio educador, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 14 plazas de la OEP de 2006.
- .- Categoría de Técnico medio estadístico, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006.
- .- Categoría de Técnico Medio gestión imágenes, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza correspondiente a 2006.
- .- Categoría de Técnico Medio Informático, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006, 2 plazas de 2009.

- .- Categoría de Técnico Medio sociocultural, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 5 plazas de la Oferta de 2006, 3 de la de 2009.
- .- Categoría de Técnico medio terapeuta ocupacional, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006.
- .- Categoría de Maestro cantero, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2006.
- .- Categoría de Administrativo, Cuerpo de Administración General: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Agente Forestal, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 1 plaza de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Inspector de la Policía Local, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía local: 5 plazas de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Maestro albañil, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Maestro de cementerio, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Maestro conductor, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2009.
- .- Categoría de Maestro de mantenimiento de instalaciones deportivas, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 6 plazas de 2009.
- .- Categoría de Maestro de montes, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de

2009.

.- Categoría de Profesor de interpretación: 1 plaza de 2009.

.- Categoría de sargento bombero, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Bombero: 2 plazas de la oferta de 2009.

.- Categoría de Subinspector de policía local, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local: 6 plazas de la oferta de 2009.

.- Categoría de Suboficial, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Bombero: 2 plazas de la oferta de 2009.

.- Categoría de Técnico Auxiliar profesor de gimnasia, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales: 1 plaza correspondiente a 2009.

.- Categoría de Auxiliar de la Casa de Amparo, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 21 plazas de la Oferta de 2009.

.- Categoría de Auxiliar de Clínica, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 2 plazas de la Oferta de 2009.

.- Categoría de Maestro fontanero, Cuerpo de Administración Especial-subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de la Oferta de 2006 y 2 de la de 2009.

.- Categoría de Maestro inspector jardinero, Cuerpo de Administración Especial-subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de la OEP de 2006.

.- Categoría de Oficial de Cementerio, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 8 plazas de la OEP de 2009.



- .- Categoría de Oficial guardallaves, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 4 plazas de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Oficial Inspector, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 7 plazas de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Oficial Inspector Jardínero, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 4 plazas de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar Delineante, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 9 plazas de 2006.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar de Información, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 2 plazas de 2006.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar Informático, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 2 plazas de la Oferta de 2006, 7 de la de 2009.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar Maestro Industrial, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de 2006.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar Operador de ordenadores, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 1 plaza de la Oferta de 2006.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar Sociocultural, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 8 plazas de 2006, 22 de 2009.
- .- Categoría de Técnico Auxiliar de topografía, Cuerpo de Administración Especial, subescala técnica: 3 plazas de 2006.
- .- Categoría de Auxiliar Administrativo, Cuerpo de Administración General: 2 plazas de la Oferta de 2006, 87 de 2009.
- .- Categoría de Auxiliar de Clínica, Cuerpo de Administración Especial,

subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales: 2 plazas de 2006.

.- Categoría de Oficial, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas correspondientes a 2006.

.- Categoría de Oficial Albañil, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 6 plazas de la OEP de 2006, 7 de 2009.

.- Categoría de Oficial de Almacén, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2006.

.- Categoría de Oficial de Archivo y reprografía, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de 2006.

.- Categoría de Oficial Carpintero, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2006, 7 de 2009.

.- Categoría de Oficial conductor, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 14 plazas de 2006, 3 de 2009.

.- Categoría de oficial electricista, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 3 plazas de 2006, 2 de 2009.

.- Categoría de Oficial fontanero, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 5 plazas de 2006, 5 de 2009.

.- Categoría de Oficial de Montes, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 3 plazas de 2009.

- .- Categoría de oficial herrero, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 3 plazas de 2006.
- .- Categoría de oficial de mantenimiento, Cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 65 plazas de la Oferta de 2006, y 72 de la de 2009.
- .- Categoría de Oficial mecánico, cuerpo de Administración Especial-subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 3 plazas de 2006 y 2 de 2009.
- .- Categoría de oficial de museos, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 4 plazas correspondientes a 2006, 11 a 2009.
- .- Categoría de Oficial Pintor, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de 2006, y 2 de 2009.
- .- Categoría de de oficial de planta potabilizadora, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 5 plazas de 2006, 8 de 2009.
- .- Categoría de Oficial Polivalente de Instalaciones deportivas, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2006, 38 de 2009.
- .- Categoría de Oficial de Transportes, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de la OEP de 2006.
- .- Categoría de Oficial de Policía Local, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía local: 2 plazas de la OEP de 2009.
- .- Categoría de Oficial de Protección Civil, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 2 plazas de la OEP de 2009.

.- Categoría de Oficial Subalterno, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios: 1 plaza de 2009.

.- Categoría de Policía Local, cuerpo de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía Local: 13 plazas de la OEP de 2009.

**Tercera.-** El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, dispone en el artículo 70 que *“las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de **tres años.**”*

**Cuarta.-** Señala el consistorio en su escrito de contestación a nuestra solicitud de información que *“actualmente se están realizando los procesos selectivos de Oficial Mantenimiento (libre, discapacitados y concurso-oposición), Maestro conductor y Maestro albañil de Promoción interna.”* Igualmente, refiere que *“se tiene intención de ir completando procesos conforme las asignaciones presupuestarias lo permitan”*. No obstante, nada se indica del resto de plazas incluidas en las ofertas estudiadas, a las que hemos hecho referencia en la consideración segunda de esta resolución.

Por tanto, se constata que transcurridos más de 7 años desde la

aprobación de la oferta de empleo público de 2006 y 4 años desde la de 2009, un 27,8% y un 73% de las plazas incluidas respectivamente en las mismas están pendientes de cobertura reglada. Es decir, se ha incumplido el plazo de tres años establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público para la ejecución de sendas ofertas de empleo público.

**Quinta.-** El Justicia de Aragón se ha pronunciado reiteradamente acerca del deber de las Administraciones públicas de respetar los plazos establecidos por ley para el desarrollo de los mecanismos para acceso a la función pública. Así, en Sugerencias de 26 de septiembre de 2013, en expediente tramitado con número de referencia 1444/2013-4, y de 20 de diciembre de 2012 (referencia 1821/2012-4), emitidas a resultas de quejas planteadas por el retraso en la ejecución de la oferta de empleo público de ese mismo Ayuntamiento, -concretamente en lo que afectaba a puestos de las categorías de Oficial de Mantenimiento y de Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas-, se incidió en que el EBEP fija en su artículo 70 un plazo improrrogable de tres años para la ejecución de las ofertas de empleo público. De hecho, los procesos selectivos correspondientes a los puestos de Oficial de Mantenimiento están desarrollándose, pero todavía no han sido resueltos de manera definitiva.

Tal y como indicábamos, la aprobación de la OEP es el primer acto administrativo en el iter que conduce a hacer efectivo el acceso a la función pública, sustanciado en la terminación de los procesos selectivos para ocupar los puestos incluidos en la misma (tal y como indicó el Tribunal Supremo en Sentencia de 5 de marzo de 1998). Situaciones como la planteada conducen a un retraso indebido en todo el modelo que debe hacer efectivo el derecho a acceder a un cargo o empleo público; lo cual lleva a consecuencias indeseadas como una alta tasa de interinidad en la función pública del Ayuntamiento, la precariedad en el desempeño de puestos y el

perjuicio que dicha situación implica para el servicio público y el bien común.

El retraso expuesto vulnera tanto el interés de los ciudadanos afectados, al impedir la efectividad de su derecho a acceder a un cargo o empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, como el propio interés general, al impedirse la consecución de un modelo de función pública ajustada a los principios de legalidad y seguridad jurídica y tramitada conforme a criterios de celeridad, eficacia y eficiencia.

En conclusión, debemos sugerir al Ayuntamiento de Zaragoza que respete el plazo fijado en el Estatuto Básico del Empleado Público para la ejecución de las ofertas de empleo público de 2006 y 2009, desarrollando los procesos selectivos para la cobertura reglada de las plazas en ellas incluidas.

### **III.- Resolución**

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, me permito formularle la siguiente,

### **SUGERENCIA**

El Ayuntamiento de Zaragoza debe respetar el plazo fijado en el Estatuto Básico del Empleado Público para la ejecución de las ofertas de empleo público de 2006 y 2009, desarrollando los procesos selectivos para la cobertura reglada de las plazas en ellas incluidas.